

Tu bono digital con REDI

Descuento de 20€ al mes
en tu tarifa de fibra óptica

CON COBERTURA EN TODA
LA COMUNIDAD VALENCIANA

Es el momento
de reconectar

Redi
FOR YOU



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Innovación,
Universidades, Ciencia
y Sociedad Digital

Tarifas

ASÍ QUEDAN TUS TARIFAS ESPECIALES AL CONTRATAR REDI CON EL BONO DIGITAL:

SOLO FIBRA

100Mb

~~20'90€/mes~~

0'90€ / mes

300Mb

~~24'90€/mes~~

4'90€ / mes

600Mb

~~29'90€/mes~~

9'90€ / mes

FIBRA + MÓVIL + TV

100Mb + 20Gb + TV + Fijo

~~29'90€/mes~~

9'90€ / mes

300Mb + 10Gb + TV

~~29'90€/mes~~

9'90€ / mes

300Mb + 50Gb + TV + Fijo

~~34'90€/mes~~

14'90€ / mes

600Mb + 55Gb + TV

~~39'90€/mes~~

19'90€ / mes

sin permanencia - sin costes de alte - IVA incluido

Infórmate en 960 99 25 95

sobre cómo solicitar tu bono digital
y contrata al mejor precio fibra óptica con
la mayor velocidad asegurada con Redi.

Solicítalo ahora



¿Qué es el Bono Digital?

El bono digital es una bonificación dirigida a personas o unidades familiares identificadas como vulnerables, que financia el servicio de acceso a internet fijo de su domicilio habitual.

La cuantía máxima es de un total de **240€ durante 12 meses**. Es decir, **20€ al mes** que se descontarán de tu factura de fibra.

- Servicios de conexión de banda ancha desde una ubicación FIJA
- Incremento de la velocidad de los servicios ya contratados desde una ubicación FIJA
- También puedes contratar servicios adicionales

¿Quién puede solicitarlo?

Puede acogerse al bono digital toda persona física que cumpla las siguientes condiciones:

- ✓ Persona empadronada en un municipio de la Comunitat Valenciana (no es necesario un tiempo mínimo de residencia en ella).
- ✓ La vivienda en la que se va a instalar la conexión deberá ser la residencia habitual de la persona solicitante, lo que se acreditará mediante certificado de empadronamiento colectivo.
- ✓ Persona que sea titular o beneficiaria a la fecha de la solicitud de alguna de las prestaciones siguientes:
 - La Renta Valenciana de Inclusión
 - El Ingreso Mínimo Vital

¿Cuál es el plazo de presentación y duración del bono digital?

El plazo de presentación de las solicitudes comienza el **24 de octubre de 2022** y finaliza el **25 de noviembre de 2022**.

La duración de la bonificación es de un total de **12 meses**, es decir, hasta el **30 de noviembre de 2023**.

¿Cómo puedo conseguir estas tarifas?

Debes solicitar el Bono Digital a través de la Generalitat Valenciana. Una vez se concede la ayuda, la recibimos directamente nosotros y la aplicaremos como descuento sobre tu tarifa contratada.



Puedes solicitar el BONO DIGITAL a través del siguiente link:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22532



También mediante cumplimentación de FORMULARIO DE SOLICITUD IMPRESO. Consulta aquí cómo hacerlo:
<https://innova.gva.es/es/web/brecha-digital/fons-next-generation-eu>

¿Qué pasa con mi tarifa cuando termina en plazo de 12 meses de bonificación?

Una vez terminado el plazo, nos comprometemos a mantener la tarifa contratada durante un año más, sin subir los precios.